Montería, 30 de noviembre de 2023 **SA-2023-350**

Doctora
GLORIA EUGENIA SALEME CASTILLO
Coordinadora Unidad de Contratación
Gobernación de Córdoba

Asunto: Solicitud de modificación del plazo de ejecución del contrato SS-SAM-019-2023

Apreciada Doctora Gloria,

Mediante el presente, de manera atenta y oportuna, en mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, respetuosamente me permito solicitar la modificación de la **CLAUSULA CUARTA – PLAZO** del contrato **SS-SAM-019-2023**, de conformidad a las siguientes consideraciones:

1) Que el día 17 de octubre de 2023, EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA, suscribieron el contrato SS- SAM-019-2023, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LAS DINÁMICAS DE TRANSMISIÓN DE LAS ENFERMEDADES ZOONÓTICAS EN MUNICIPIOS CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
2) Que en la CLAUSULA CUARTA – PLAZO: El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3) Que el día 25 de octubre de 2023 y una vez cumplidos los requisitos legales previos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se suscribió el acta de inicio del contrato.
4) Que a partir de la fecha de acta de inicio (25 de octubre de 2023) y de terminación del contrato (31 de diciembre de 2023) el tiempo de duración contratado inicialmente no tendría lugar, ya que el tiempo máximo de ejecución entre estas dos fechas es de dos (02) meses y cinco (05) días.

En concordancia con lo anterior, se solicita modificar la cláusula cuarta del contrato en mención, en lo que se refiere al tiempo de ejecución, quedando de la siguiente manera:

"CLAUSULA CUARTA – PLAZO: El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.".

Igualmente y teniendo en cuenta que las actividades del contrato no deben modificarse en cantidad por la rigurosidad técnica que el estudio amerita, ya que la cantidad de muestras obtenidas para procesamiento por laboratorio tenidas en cuenta como meta para este contrato han sido objeto de estudio estadístico con parámetros rigurosos para cumplir con los estándares de investigación que un estudio de esta envergadura amerita; de igual manera es bien sabido que la modificación en tiempo afectaría consecuentemente el valor del presupuesto, por tal razón se sugiere hacer un reajuste exclusivamente a la contratación del personal y al transporte, los cuales están contratados en tiempo,

y que sería necesario aumentar cantidades de estos para alcanzar la meta propuesta desde el estudio previo.

De igual manera, al incrementarse el número de personas para la recolección de muestras, se hace necesario también aumentar las cantidades de elementos indispensables para la para realización de las actividades de este contrato, tales como: elementos de recolección, transporte y envío de muestras, formatos de ficha de datos básicos, lapiceros y tablas de apoyo; equipos de identificación (camisetas, gorras, chalecos, carnets, etc.) y equipos de protección personal; ajustados a la nueva cantidad de auxiliares, toda vez que todo cambio de personas, afecta directamente al número herramientas que éstos utilizarán para el desarrollo de las actividades.

En mi calidad de Supervisor considero viable la presente solicitud de modificación a la cláusula cuarta e igualmente la contratación interna de las actividades anteriormente mencionadas, la cual, de acuerdo con el nuevo presupuesto ajustado, no se ve afectada la ejecución del objeto del contrato dado que se daría cumplimiento a la totalidad de las obligaciones inicialmente establecidas, incluso con mayor celeridad.

De esta manera se garantiza la meta establecida y así podremos dar los primeros pasos para lograr la erradicación del complejo teniasis-cisticercosis en el departamento de Córdoba, como lo establece la Resolución 1035 de 2022, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

Por tal razón se sugiere un nuevo ajuste presupuestal de esta manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO (MES)	Valor unitario	Valor Total
PERSONAL				
Coordinador (Profesional en Biología, microbiología o bacteriología, con maestría en Microbiología tropical). Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional. Experiencia específica en mínima dos (02) años en enfermedades tropicales.	1	2 MESES Y 5 DÍAS	$ 4,886,645	$ 10,587,731
Supervisor (Bacteriólogo o Microbiólogo). Que acredite más de un (1) año de experiencia profesional. Experiencia específica en mínimo un (01) proyecto en salud pública.	3	2 MESES Y 5 DÍAS	$ 4,871,250	$ 31,663,125
Encuestador. Auxiliar de enfermería, inscrito en RETHUS. Que acredite más de un (1) año de experiencia profesional. Acreditar	27	2 MESES Y 5 DÍAS	$ 2,544,276	$ 148,840,146

experiencia mínima en 1 contrato en toma y/o recolección de muestras de laboratorios				
Ingeniero de sistemas - Licenciado en informática - Estadístico. Que acredite más de un (1) años de experiencia profesional.	3	2 MESES Y 5 DÍAS	$ 4,421,250	$ 28,738,125
Subtotal personal				**$ 219,829,127**
TRANSPORTE				
Alquiler vehículo campero 4x4 con platón todo costo (zona urbana y rural) con capacidad para cuatro personas.	5	2 MESES Y 5 DÍAS	$ 13,000,000	$ 140,833,333
Subtotal transporte				**$ 140,833,333**
PAPELERÍA Y COMUNICACIÓN				
Formatos de ficha epidemiológica de datos básicos, impresos a una tinta, engomados, enumerados, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs.	5000	1	$ 554	$ 2,770,000
Transmisión de cinco (5) cuñas radiales de 30 segundos de lunes a sábado, durante veintiséis (26) días así: Dos (2) cuñas en horario prime de 06 a.m. a 10 a.m. Tres (3) cuñas en horario de 10 a.m. en adelante.	1	2	$ 9,436,000	$ 18,872,000
Diseño, elaboración y reproducción de Plegable full color tamaño oficio en papel propalcote de 150 gr. Alusivo a la CISTICERCOSIS y otras geohelmintiasis, como prevenirla y el procedimiento diagnóstico y la toma de muestras. Entregar un (01) plegable a cada persona.	5000	1	$ 2,230	$ 11,150,000
Subtotal elementos de papelería y comunicación				**$ 32,792,000**
Garantizar los elementos indispensables para la para realización de las actividades de este contrato: elementos de recolección, transporte y envío de muestras, formatos de ficha de datos basicos, lapiceros y tablas de apoyo; equipos de identificación (camisetas, gorras, chalecos, carnets, etc.) y equipos de protección personal en caso de necesitarse.				
Lapicero tinta negra. Caja x 12.	33	1	$ 12,000	$ 396,000
Tabla legajadora con gancho tamaño oficio.	33	1	$ 7,500	$ 247,500

Chalecos identificadores	33	1	$ 95,000	$ 3,135,000
Gorra de algodón bordada	33	1	$ 25,000	$ 825,000
Camiseta algodón tipo polo, bordada tallas variadas.	66	1	$ 45,000	$ 2,970,000
Carnet identificación, porta carnet, cinta para portacarnet.	33	1	$ 18,500	$ 610,500
Cavas de transporte de muestra de 42 litros.	20	1	$ 32,000	$ 640,000
Pilas de refrigeración con gel/agua	120	1	$ 13,500	$ 1,620,000
Guantes por cajas *100 unidades	60	1	$ 43,800	$ 2,628,000
Tapabocas desechable - Caja por 50 unidades	100	1	$ 19,000	$ 1,900,000
Termómetro para control de cavas de transporte de muestras	20	1	$ 58,000	$ 1,160,000
Frasco recolector de muestra fecal	5000	1	$ 350	$ 1,750,000
Subtotal elementos de trabajo e identificación				**$ 17,882,000**
PROCESAMIENTO DE MUESTRAS				
Coprológico directo	4125	1	$ 12,400	$ 51,150,000
Coprológico con concentración (RITCHIE)	4125	1	$ 44,850	$ 185,006,250
Coprológico con concentración (KATO KATZ)	4125	1	$ 46,950	$ 193,668,750
Subtotal elementos de trabajo e identificación				**$ 429,825,000**
COSTOS TOTALES DEL PROYECTO				
TOTAL PROYECTO				**$ 841,161,460**

Agradezco la atención frente al asunto, no obstante, quedamos atentos para cualquier aclaración que sea necesaria.

Cordialmente,

EFREN MANUEL BENEDETTI TORRALVO
Profesional Universitario Área de la Salud
Supervisor del contrato SS-SAM-019-2023

Elaboró:
William David de la Ossa Burgos - Contratista, referente de zoonosis
José María Rosero Mercado - Contratista, referente de zoonosis.